



Ciudad de México, a 01 junio de  
2021

## COMUNICADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la ciudadanía, así como para homologar las medidas preventivas que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México ha emitido frente a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, se informa que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se adhiere al ***QUINTO AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DÉCIMO TERCER ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN*** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de mayo del presente año:

<http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portallut/archivo/Actualizaciones/GODCDMX1-6-21.pdf>

En el cual precisa la Jefa de Gobierno, que por razones de salud pública se prorroga la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México por el período comprendido del 31 de mayo al 27 de junio de 2021, sin embargo, **la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reanudará la recepción de correspondencia en Ventanilla a partir del 14 de junio del presente año, en un horario de 9 a 15:00 hrs.**

Asimismo, consciente del compromiso adquirido como Sujeto Obligado, esta Dependencia seguirá dando atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales, así como los actos administrativos que derivan de ello en medida de las posibilidades humanas y tecnológicas, con la finalidad de dar puntual atención al Acuerdo 0007/SE/19-02/2021 “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA REANUDAR PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN QUE APROBÓ EL PLENO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VENTIUNO” publicado por ese Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, **el compromiso de esta Unidad de Transparencia** es preservar el derecho de acceso a la información, por lo que continúa en constante actualización de sus obligaciones en el Portal de Transparencia incluyendo el microsítio de Transparencia Proactiva.